

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-150-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Subnumeral 10, del numeral 3.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-I-150-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe de Evaluación Económica, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 19 de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) propuestas que, luego de aplicada la función “random” (aleatorio) de la página Excel de que trata el literal h del numeral 1.27 de los términos de referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812.001.126-1
		BUSERCO S.A.S.	900.805.380-4
2	CONSORCIO INTER CAUCA	GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO	98.400.257
		ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ	4.976.807
		LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN	51.803.384
3	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA		79.557.205
4	PLANES S.A.S.		890.303.126-1
5	JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR		12.979.612
6	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA.		800.106.925-6
7	CONSORCIO INTERCAUCA	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	900.357.259-8
		INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S.	891.401.451-2
8	UNIÓN TEMPORAL CAUCA 22	COLOMBOINGENIERÍA S.A.S.	900.137.356-0
		ANILIO ABADÍA SERNA	79.278.221
		LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.356.860-0
9	UNIÓN TEMPORAL POPAYÁN	FLOR OJEDA GÓMEZ	20.550.895
		RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742
10	CONSORCIO R&M Y MG	MARIA JOSÉ GONZÁLEZ CASAS	34.561.668

	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	830.028.126-2
--	--	---------------

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 165, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTER CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	PLANES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	EDUARDO TORRES CORREDOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTERCAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL CAUCA 22	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	UNIÓN TEMPORAL POPAYÁN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO R&M Y MG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

En atención a que en el “CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES” inserto en el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES publicado el 25 de agosto de 2022 de la convocatoria del asunto, se señaló que el proponente EDUARDO TORRES CORREDOR, CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico, no obstante, el informe individual publicado, que contiene el requerimiento correspondiente y que hace parte integral del documento, determina que “se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE”; se emitió alcance el 30 de agosto de 2022 el cuál fue publicado en la misma fecha, con el fin de sanear el ajuste correspondiente, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTER CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	PLANES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	EDUARDO TORRES CORREDOR	NO CUMPLE	CUMPLE	<u>*NO CUMPLE</u>	NO HABILITADA
6	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

7	CONSORCIO INTERCAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL CAUCA 22	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	UNIÓN TEMPORAL POPAYÁN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO R&M Y MG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTER CAUCA	*INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	**INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	PLANES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	EDUARDO TORRES CORREDOR	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO INTERCAUCA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	UNIÓN TEMPORAL CAUCA 22	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	UNIÓN TEMPORAL POPAYÁN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO R&M Y MG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

* El proponente No. **2 CONSORCIO INTER CAUCA**, conformado por GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO, ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ y LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, de acuerdo con las certificaciones de concentración de contratos emitidas por las fiduciarias, tiene el siguiente reporte de contratos:

FIDUCIARIA POPULAR S.A.:

- GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO, ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ, LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN:
1. PAF-ICBFGS-I- 140-2022-01.

- ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ:

2. PAF-ICBFGS-I- 142-2022-01
3. PAF-ICBFGS-I- 138-2022-01

FIDUCIARIA BBVA:

- LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN:
4. PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022
5. PAF-ATMINDEPORTE-I-028-2022

Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia, su propuesta en la **causal de rechazo "Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos"**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

** El proponente No. **3 DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**, conforme con las certificaciones de concentración de contratos emitidas por las fiduciarias, tiene el siguiente reporte de contratos:

FIDUCIARIA BBVA:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-076-2022

FIDUPREVISORA S.A.:

2. PAF-EUC-I-014-2022

FIDUCIARIA POPULAR S.A.:

3. PAF-ATSENA-I-123-2022

4. PAF-ICBFGS-I-143-2022

Por lo anterior, los proponentes CONSORCIO INTER CAUCA y DONAL BOGOTÁ BAUTISTA, incurren en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia, sus propuestas en la **causal de rechazo "Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos"**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

5. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 26 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m. del 29 de agosto de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, respecto del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y, durante el término comprendido entre el 30 de agosto de 2022, hasta las 5:00 p.m. del 31 de agosto de 2022, el proponente JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR presentó documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, respecto del Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones

Las observaciones y subsanaciones recibidas, fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y se da respuesta a la observaciones planteadas en el siguiente sentido:

El día primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 170, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publicó con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RECHAZADA
3	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RECHAZADA
4	PLANES S.A.S.	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RECHAZADA
5	JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RECHAZADA
6	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	HABILITADA

7	CONSORCIO INTERCAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL CAUCA 22	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RECHAZADA
9	UNIÓN TEMPORAL POPAYÁN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	HABILITADA
10	CONSORCIO R&M Y MG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	HABILITADA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de cinco (05) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica el día dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

El día 5 de septiembre de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 172, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, para la evaluación económica y asignación de puntaje, establece el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

5.1. De conformidad con lo señalado en el Subnumeral 9, del numeral 3.1.1., del Subcapítulo III, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos (...)” en los mencionados Términos.

5.2. Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el 5 de septiembre de 2022, es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.466,73); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA GEOMÉTRICA.

5.3. PROPONENTE 6 - INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA.: Se aplica descuento de 20 puntos en la evaluación económica, conforme con el subnumeral 11. EVALUACIÓN FACTOR

Gestión Contractual CON

CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, toda vez que el proponente presenta denuncia por presunta falsedad en documento privado por certificación bancaria de cupo crédito del Banco Davivienda presentada en Convocatoria Publica N° PAF-JU-I-059-2021, FISCALIA 420 SECCIONAL, Dirección del despacho: BOGOTÁ, D.C., Rad. 110016102583202107613.

En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en el citado numeral de los términos de referencia, así:

“(…)

Se descontarán **VEINTE (20) PUNTOS**, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular. En el evento de existir más de una denuncia instaurada por FINDETER, por cada una se descontarán **DIEZ (10) PUNTOS** adicionales (…).”

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	UNIÓN TEMPORAL POPAYAN	\$ 220.236.116,00	99,9681771	0,0000000	99,9681771
2	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	\$ 219.755.000,00	99,7497919	0,0000000	99,7497919
3	CONSORCIO R&M Y MG	\$ 218.686.379,00	99,2647303	0,0000000	99,2647303
4	CONSORCIO INTERCAUCA	\$ 221.366.075,00	99,0378383	0,0000000	99,0378383
5	CONSEING LTDA.	\$ 221.500.000,00	98,9162575	20,0000000	78,9162575

Observación: Se aplica descuento de 20 puntos, conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES al proponente, COSEING LTDA quien presenta denuncia por presunta Falsedad en documento privado por certificación bancaria de cupo crédito del Banco Davivienda presentada en Convocatoria Publica N° PAF-JU-I-059-2021 FISCALIA 420 SECCIONAL Dirección del despacho: BOGOTÁ, D. C. Rad. 110016102583202107613. En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

“(…) Se descontarán **VEINTE (20) PUNTOS**, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular. En el evento de existir más de una denuncia instaurada por FINDETER, por cada una se descontarán **DIEZ (10) PUNTOS** adicionales”

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma UNIÓN TEMPORAL POPAYAN con un puntaje de **99,9681771** y un valor ofertado de **\$220.236.116,00**

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m., para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co** según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el 5 de septiembre de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

Objeto: Fecha de diligenciamiento: Proponentes:	PAF-ICBFGS-I-150-2022
	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
	5/09/2022
	CONSORCIO INTERARCO OBRAS
	CONSEING LTDA.
CONSORCIO INTERCAUCA	
UNIÓN TEMPORAL POPAYAN	
CONSORCIO R&M Y MG	

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	CONSEING LTDA.	CONSORCIO INTERCAUCA	UNIÓN TEMPORAL POPAYAN	CONSORCIO R&M Y MG
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 233.016.920,00	\$ 209.715.228,00	\$ 233.016.920,00	\$ 219.755.000,00	\$ 221.500.000,00	\$ 221.366.075,00	\$ 220.236.116,00	\$ 218.686.379,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 219.755.000,00	\$ 221.500.000,00	\$ 221.366.075,00	\$ 220.236.116,00	\$ 218.686.379,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
05/09/2022	\$ 4.466,73

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 05/09/2022 07:37:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

ADENDA No

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones.	30 de agosto de 2022
Oportunidad únicamente para el proponente EDUARDO TORRES CORREDOR para subsanar y presentar observaciones al alcance al informe de requisitos habilitantes con relación a su verificación técnica.	hasta el 31 de agosto de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	01 de septiembre de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	02 de septiembre de 2022 Hora: 9:30 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	05 de septiembre de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 06 de septiembre de 2022, a través del correo convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	7 de septiembre de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA		5/09/2022 4466.73	
Presupuesto:	\$ 233.016.920,00	P. MAYOR:	221.500.000,00
Fecha evaluación:	5/09/2022	P. MENOR:	218.686.379,00
		MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 220.308.714,00
		MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 220.904.357,00
		MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 220.306.223,93
		MENOR VALOR (4):	\$ 218.686.379,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO	
73	
73	
73	
3	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO INTERARCO OBRAS	\$ 219.755.000,00	99,75	99,48	99,7497919	99,51	99,7497919	-
CONSEING LTDA.	\$ 221.500.000,00	98,92	99,46	98,9162575	98,73	98,9162575	221.500.000,00
CONSORCIO INTERCAUCA	\$ 221.366.075,00	99,04	99,58	99,0378383	98,79	99,0378383	221.366.075,00
UNIÓN TEMPORAL POPAYAN	\$ 220.236.116,00	99,97	99,70	99,9681771	99,30	99,9681771	-
CONSORCIO R&M Y MG	\$ 218.686.379,00	99,26	99,00	99,2647303	100,00	99,2647303	-

I	\$ 1.101.543.570,00
n=	5,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 220.308.714,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	220.308.714,00
Vmax=	221.500.000,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 220.904.357,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 220.306.223,93
MAX:	\$ 221.500.000,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 218.686.379,00

PAF-ICBFGS-I-150-2022

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
<u>1</u>	<u>UNIÓN TEMPORAL POPAYAN</u>	<u>\$ 220.236.116,00</u>	<u>99,9681771</u>	<u>0,0000000</u>	<u>99,9681771</u>
2	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	\$ 219.755.000,00	99,7497919	0,0000000	99,7497919
3	CONSORCIO R&M Y MG	\$ 218.686.379,00	99,2647303	0,0000000	99,2647303
4	CONSORCIO INTERCAUCA	\$ 221.366.075,00	99,0378383	0,0000000	99,0378383
5	CONSEING LTDA.	\$ 221.500.000,00	98,9162575	20,0000000	78,9162575

Observación: Se aplica descuento de 20 puntos, conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES al proponente, COSEING LTDA quien presenta denuncia por presunta Falsedad en documento privado por certificación bancaria de cupo crédito del Banco Davivienda presentada en Convocatoria Publica N° PAF-JU-I-059-2021 FISCALIA 420 SECCIONAL Dirección del despacho: BOGOTÁ, D. C. Rad. 110016102583202107613. En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

“(…) Se descontarán VEINTE (20) PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular. En el evento de existir más de una denuncia instaurada por FINDETER, por cada una se descontarán DIEZ (10) PUNTOS adicionales”

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma UNIÓN TEMPORAL POPAYAN con un puntaje de **99,9681771** y un valor ofertado de **\$220.236.116,00**

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

CONSORCIO INTERARCO OBRAS

1. ETAPA 1: INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 65.755.000,00	\$ 65.755.000,00

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 154.000.000,00	\$ 154.000.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (etapa I + etapa II)	\$ 219.755.000,00	\$ 219.755.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 62.954.847,00	\$ 69.949.830,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 146.760.381,00	\$ 163.067.090,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 209.715.228,00	\$ 233.016.920,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

CONSEING LTDA.

1. ETAPA 1: INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 66.500.000,00	\$ 66.500.000,00

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 155.000.000,00	\$ 155.000.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (etapa I + etapa II)	\$ 221.500.000,00	\$ 221.500.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 62.954.847,00	\$ 69.949.830,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 146.760.381,00	\$ 163.067.090,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 209.715.228,00	\$ 233.016.920,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

CONSORCIO INTERCAUCA

1. ETAPA 1: INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 66.452.339,00	\$ 66.452.339,00

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 154.913.736,00	\$ 154.913.736,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (etapa I + etapa II)	\$ 221.366.075,00	\$ 221.366.075,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 62.954.847,00	\$ 69.949.830,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 146.760.381,00	\$ 163.067.090,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 209.715.228,00	\$ 233.016.920,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

UNIÓN TEMPORAL POPAYAN

1. ETAPA 1: INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 66.113.134,00	\$ 66.113.134,00

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 154.122.982,00	\$ 154.122.982,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (etapa I + etapa II)	\$ 220.236.116,00	\$ 220.236.116,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 62.954.847,00	\$ 69.949.830,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 146.760.381,00	\$ 163.067.090,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 209.715.228,00	\$ 233.016.920,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

CONSORCIO R&M Y MG

1. ETAPA 1: INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 65.647.915,00	\$ 65.647.915,00

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 153.038.464,00	\$ 153.038.464,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (etapa I + etapa II)	\$ 218.686.379,00	\$ 218.686.379,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 62.954.847,00	\$ 69.949.830,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 146.760.381,00	\$ 163.067.090,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 209.715.228,00	\$ 233.016.920,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.